

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/12/2022

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 25 de febrero de 2022

Horario: nueve horas y nueve minutos y finaliza a las **nueve horas y veinte minutos**

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.^a María Mercedes Pérez Fierro; D. Víctor Villa Sánchez; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.^a Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes el Sr. Presidente D. Ángel Antonio García González y los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel, D. Jesús Abad Busto y D. Hugo Nava Palacio. El resto de las personas antes mencionadas, participa de forma telemática a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede ver y oír a los intervinientes, dado que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente la imagen de todos ellos y su voz en audio, y asimismo todos ellos reciben la imagen y el sonido del resto.

Actúa como Secretario de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, dando fe de la celebración de la sesión en la forma antes señalada.

No asiste la Sra. Interventora D.^a Ángela Arcos Cuetos, ni de forma presencial ni telemática.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, Y APROBACIÓN.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día ***DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS***, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25111V018 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA PARA INCOAR EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA , FIJA Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL (PDM) Y FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA (FMC)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 22 de Febrero de 2022, obrante en el expediente.

URBANISMO

3.- EXPEDIENTE 2411510ZK - ALEGAS S.A. INSTALACIONES - LICENCIA DE OBRA PARA PROTECCIÓN PASIVA CONTRA INCENDIOS Y REFORMA DE PORTÓN DE ENTRADA CON VENTILACIÓN, EN NAVE SITA EN POLÍGONO LA MEANA NAVE 23 EL BERRÓN - LA CARRERA - LUGAR POLIGONO INDUSTRIAL LA MEANA - BERRÓN - LA CARRERA 23, EL BERRON, LA CARRERA 33186 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **ALEGAS S.A. INSTALACIONES**, para, adecuación de nave para almacén de productos de fontanería y calefacción en la nave, 23 sita en Polígono La Meana, El Berrón. La Carrera, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Luís Fernando Casquero Vallina y D. Josué Casquero de la Vega (con visado colegial de 13 de agosto de 2021).

4.- EXPEDIENTE 241162006 - LIRIO DENTAL, S.L. - ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOCAL COMERCIAL DESTINADO A

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

CLÍNICA DENTAL EN C/ PEDRO VIGIL, Nº 16 -ESQUINA- C/ MARTÍN DE LUGONES DE LA POLA SIERO - CALLE PEDRO VIGIL, 16 BAJO 33510 POLA DE SIERO (ASTURIAS)

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad, INFORMAR FAVORABLEMENTE**, la solicitud presentada por **LIRIO DENTAL, S.L.**, de licencia de apertura y de obras de acondicionamiento de local para Clínica Dental en la calle Pedro Vigil, 16, esquina Calle Martín de Lugones de La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Diego González Picazo (con visado colegial de 25 de enero de 2022).

5.- EXPEDIENTE 24115200R - GONZALEZ NIETO, DIEGO ANTONIO - APERTURA DE TALLER DE MECÁNICA RÁPIDA Y CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y NEUMÁTICOS EN CTRA. GENERAL SANTANDER-OVIEDO, Nº 29 DE GRANDA - CTRA SANTANDER (GRANDA), 29 33199 SIERO (ASTURIAS)

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad, conceder a D. DIEGO ANTONIO GONZALEZ NIETO**, licencia de legalización de obras e instalación para taller de mecánica rápida y cambio de aceite, filtros y neumáticos en la CN-634, número 29 de Granda, de conformidad con la ficha técnica suscrita por el Arquitecto Técnico D. José Javier Rodríguez García (con visado colegial de 3 de agosto de 2021) y el Proyecto Técnico suscrito por el Arquitecto Técnico D. José Rodríguez García (con visado colegial de 20 de mayo de 2021).

6.- EXPEDIENTE 24115203K - FOTOMECANICA PRINCIPADO SL - AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A TALLER DE FOTOMECÁNICA EN POLÍGONO DE PRONI, Nº 39 - CALLE A DE MERES-TIÑANA - POLIGONO PRONI 39 SIERO (ASTURIAS)

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad, conceder licencia a FOTOMECANICA PRINCIPADO SL**, para apertura y obras de ampliación de nave industrial destinada a taller de fotomecánica en Polígono de Proni, nº 39, Calle A, en Meres-Tiñana, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico de Minas D. Rubén Labrador Díaz (con visado colegial de 26 de mayo de 2021).

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

7.- EXPEDIENTE 24211100C - S.C.L. CASINTRA - CESIÓN DE TERRENO EN POLÍGONO DE GRANDA. - BARRIO POLIGONO DE GRANDA SIERO (ASTURIAS)

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aceptar la cesión de las siguientes parcelas:

- **Finca registral 111071:** *"Trozo de terreno de forma rectangular, destinado a cesión al Ayuntamiento de Siero, sito en la parroquia de Granda, Concejo de Siero, de SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, con la parcela matriz de la que procede; Sur, carretera de Santander a Oviedo; Este, parcelas con referencias catastrales 6574908TP7067S0001ZH y 6574908TP7067S0002XJ; y Oeste, parcela con referencia catastral 6574907TP7067S0001SH.*

Procede por segregación de la finca registral 91.672, inscrita al folio 70 del Libro 769 de Siero, Tomo 899 del Archivo.

Inscrita al Tomo 1421, Libro 1207, Folio 148, finca 111071.

- **Finca registral 111072:** *" Trozo de terreno de forma rectangular, destinado a cesión al Ayuntamiento de Siero, sito en la parroquia de Granda, Concejo de Siero, de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, con la parcela matriz de la que procede; Sur, carretera de Santander a Oviedo; Este, parcela con referencia catastral 6574931TP7067S0001OH; y Oeste, parcelas con referencias catastrales 6574908TP7067S0001ZH y 6574908TP7067S0002XJ.*

Procede por segregación de la finca registral 91.672, inscrita al folio 70 del Libro 769 de Siero, Tomo 899 del Archivo.

Inscrita al Tomo 1421, Libro 1207, folio 149, finca 111072".

8.- EXPEDIENTE 2420101C - FERNANDEZ GARCIA, MANUEL - SOLICITANDO LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE VIALES PROPUESTA EN EL SEGREGACIÓN QUE CONSTA EN EL EXPTE. 242N803B - LUGAR GRANDA SIERO (ASTURIAS)

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aceptar la cesión de la siguiente parcela:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

Finca registral 99779 "Trozo de terreno, procedente de la llamada LA HUERTA, sita en la parroquia de Granda, Concejo de Siero, de CUARENTA Y DOS METROS NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. Linda al Norte, Talleres González; Este, camino; Sur, Sabino Fernández y Oeste, parcela registral 99.778 al folio 116 del libro 970, tomo 1145 del Archivo y resto de finca matriz"

Inscrita al Tomo 1145, Libro 970, folio 118, finca nº 99779.

9.- EXPEDIENTE 24214100P - LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA - SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN UF-5 PLAN PARCIAL LA FRESNEDA FASE II - URBANIZACIÓN LA FRESNEDA PARROQUIA VIELLA SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**,

1º.- Interpretar la cláusula cuarta apartado 5 del Convenio suscrito con fecha 24 de abril de 1990 en los siguientes términos:

- Cuando la urbanización conste ejecutada con carácter previo a las obras de edificación, para garantizar su conservación y mantenimiento deberá presentarse al momento de la recepción, y con carácter previo a la misma, un aval por importe del 10% del total del coste de las obras de urbanización de la unidad funcional que se trate, llevadas a cabo según el proyecto aprobado, o de la parte de la misma cuya ejecución parcial hubiera sido autorizada previamente por el Ayuntamiento (por similitud al importe pendiente durante el año de garantía de las obras de urbanización establecido en el artículo 385 del ROTU), debiendo mantenerse ese aval hasta el cumplimiento de la obligación de edificación del 80% de la unidad funcional o de la parte de la misma correspondiente a la fase de urbanización autorizada por el Ayuntamiento, debiendo fijarse claramente esta correspondencia en la solicitud de autorización por fases de la ejecución del Proyecto de Urbanización; y en todo caso, por el plazo de garantía de un año fijado legalmente.

-El Ayuntamiento no asumirá durante ese tiempo ningún gasto por el mantenimiento y conservación de la urbanización ejecutada, limitándose exclusivamente a las labores de limpieza viaria ordinaria; ni tampoco asumirá ninguna responsabilidad derivada de cualquier desperfecto que fuese atribuible al promotor causante de los daños.

- Si la urbanización de la unidad funcional o de la parte de la misma cuya ejecución parcial hubiera sido autorizada previamente por el Ayuntamiento no está ejecutada cuando se solicita la licencia de construcción, se deberá garantizar la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

simultaneidad aportando aval conforme a lo previsto en el artículo 315.2 del ROTU, devolviéndose el 90% en el momento de la recepción y manteniendo el 10% restante en las mismas condiciones indicadas anteriormente.

- Una vez completado el 80% de la edificación de la totalidad de la unidad funcional o de la parte correspondiente a la fase de urbanización autorizada por el Ayuntamiento y al objeto de garantizar el estado de la urbanización ejecutada, se exigirá un aval para las obras nuevas que se inicien, por un importe de 4€/m³ de la edificabilidad prevista para la parcela en el correspondiente Estudio de Detalle, y ello sin perjuicio, si la urbanización se ejecuta por fases de exigir el aval correspondiente en los términos indicados en los anteriores apartados para las sucesivas fases que se autoricen.

2º.- Aportar un aval por importe de 107.000 euros (correspondiente 50% del importe total de las obras de urbanización, según el Proyecto de Urbanización aprobado) con carácter previo a la recepción de las obras de urbanización y como garantía de conservación y mantenimiento en los términos anteriormente indicados.

3º.- Una vez aportado el aval se expedirá la correspondiente acta de recepción de las obras de urbanización de la segunda fase de la UF-5 del Plan Parcial de La Fresneda (Fase II).

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del acta de recepción, así como para la realización de aquellas actuaciones y la firma de cuantos documentos resultasen precisas con motivo de la misma.

5º.- Dar traslado asimismo del Acta de Recepción de la Urbanización a la Gerencia de Catastro y al servicio de limpieza municipal.

10.- EXPEDIENTE 24214100M - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MATERIALIZACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS EXCEDENTARIOS DE LA UH-87 DE LUGONES. - UH-87 PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

1º.- Parcelar la finca registral nº 111108, con una superficie de 7.637,08 m², inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento de Siero con destino a absorber edificabilidad excedentaria de otras unidades del Planeamiento General del Concejo, resultando las siguientes fincas independientes:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

- PARCELA 3A

Parcela de forma sensiblemente rectangular, ocupa una superficie de dos mil doscientos diecinueve con sesenta y cuatro metros cuadrados (2.219,64m²).

Linda:

- Norte, con resto de finca matriz de la que se segrega y parcela nº2 procedente de la Reparcelación (catastral 3100802TP7130S0001DT).
- Sur, con calle de Les Bellotines y parcela 3B.
- Este, con resto de finca matriz de la que se segrega y con parcela 3B.
- Oeste, con parcela nº2 procedente de la Reparcelación (catastral 3100802TP7130S0001DT)

Le corresponde un aprovechamiento de 2.714,34m².

Cargas: libre de cargas.

No le corresponden gastos de urbanización.

Le corresponde un porcentaje de participación en los gastos de conservación del área comercial del 8,54% del total.

- PARCELA 3B

Parcela de forma sensiblemente troncopiramidal, con una superficie de dos mil doscientos veintisiete con doce metros cuadrados (2.227,12m²).

Linda:

- Norte, con parcela 3A.
- Sur, con parcela 3C.
- Este, con resto de finca matriz de la que se segrega.
- Oeste, con calle de Les Bellotines

Le corresponde un aprovechamiento de 3.349,15m².

Cargas: libre de cargas.

No le corresponden gastos de urbanización.

Le corresponde un porcentaje de participación en los gastos de conservación del área comercial del 10,54% del total.

- PARCELA 3C

Parcela de forma sensiblemente troncopiramidal, con una superficie de mil treinta con siete metros cuadrados (1.030,07m²).

Linda:

- Norte, con parcela 3B.
- Sur, con parcela nº4 procedente de la Reparcelación (catastral 3100804TP7130S0001IT).
- Este, con resto de finca matriz de la que se segrega.
- Oeste, con calle de Les Bellotines.

Le corresponde un aprovechamiento de 1.573,59m².

Cargas: libre de cargas.

No le corresponden gastos de urbanización.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

Le corresponde un porcentaje de participación en los gastos de conservación del área comercial del 4,96% del total.

- RESTO DE FINCA MATRIZ

Parcela de forma irregular, con un ancho constante de quince metro (15m) y una superficie de dos mil ciento sesenta con veinticinco metros cuadrados (2.160,25 m²).

Linda:

- *Norte y Este, con ramales de accesos entre la AS-17 y la AS-66.*
- *Sur, con parcela nº4 procedente de la Reparcelación (catastral 3100804TP7130S0001IT).*
- *Oeste, con parcelas 3A, 3B y 3C y parcela nº2 procedente de la Reparcelación (catastral 3100802TP7130S0001DT)*

Carece de aprovechamiento.

Cargas: libre de cargas.

No le corresponden gastos de urbanización.

No le corresponden gastos de conservación del área comercial

2º.-Asignar a **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y DOBLE ACRISTALAMEINTO S.A (FADASA)** la parcela de resultado 3A descrita en el punto anterior, para materializar el aprovechamiento que tiene inscrito a su favor como finca registral 111688, sustituyéndose la misma por la parcela asignada.

3º.- Asignar a **D. JUAN MANUEL NUÑO RÍO** la parcela de resultado 3B descrita en el punto primero, para materializar el aprovechamiento que tiene inscrito a su favor como finca registral 109.317,sustituyéndose la misma por la parcela asignada.

4º.- Asignar al **AYUNTAMIENTO DE SIERO**, la parcela de resultado 3C descrita en el punto primero para materializar el aprovechamiento que le corresponde por Convenio suscrito con Gestión Nora S.A. el 28 de marzo de 2019, de 1.097 m2 de la parcela nº 4 finca registral 96.721; así como 475,67 m2 del aprovechamiento de la finca registral 110.766 inscrita a su favor; debiendo actualizarse el aprovechamiento remanente de ambas fincas registrales, así el de la registral 110.766 pasará a ser de 1.169,05 unidades (883,24 del desarrollo de la UH 48/E/NC y 285,81 del desarrollo de la UH 51/COM/NC), y en la finca registral 96.721 habrían de restarse los 1.097 m2, quedando un aprovechamiento privado de 13.485,66 m2.

5º.- Asignar al Ayuntamiento el resto de finca matriz con una superficie de 2.160,25 sin aprovechamiento.

6º.- Solicitar al Sr. Registrador de la Propiedad de Siero la inscripción registral de las fincas resultantes descritas en el presente acuerdo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



400K1D6W0N1C3M5T12WJ

22116I0BX

22116000G

Referencia interna
E/F

SERVICIOS SOCIALES

11.- EXPEDIENTE 61115000B - JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, EJERCICIO 2021.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación de fecha 24 de Febrero de 2022, obrante en el expediente.

SERVICIO PROMOCION ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

12.- EXPEDIENTE 10415C009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial de Llames, para la instalación de un sistema de video vigilancia, que se anexa.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se producen ruegos y preguntas.